



# INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA

**OBJETO DEL CONTRATO: ACUERDO MARCO PARA  
EJECUCIÓN DE MEJORA DE LA SUPERESTRUCTURA DE VÍA  
DE METRO DE MADRID**

**NÚMERO DE LICITACIÓN: 6012400013**

**NÚMERO DE LA S.C: 2800000055**

**Elaboradores:**  
Javier Corrales  
Víctor Díez

Fecha: 23 de febrero de 2024

## **1 OBJETO DEL INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA:**

El presente informe tiene por objeto la valoración técnica de las propuestas presentadas por las distintas empresas licitadoras, en el marco de la licitación pública nº 6012400013 para la contratación del ACUERDO MARCO PARA EJECUCIÓN DE MEJORA DE LA SUPERESTRUCTURA DE VÍA DE METRO DE MADRID.

## **2 INFORMACIÓN PREVIA A LA VALORACIÓN TÉCNICA:**

Las empresas que han manifestado interés en la presente licitación han sido:

- VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.
- TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.
- COMSA, S.A.U.
- FCC CONSTRUCCIÓN, S.A.
- AGRUPACIÓN GUINOVART OBRAS Y SERVICIOS HISPANIA, S.A.
- CODEC OBRAS SERVICIOS Y PROYECTOS, S.L.
- CONSTRUCCIONES RUBAU, S.A.
- CONTRATAS Y VENTAS, S.A.
- SYNEOX RAIL, S.L.
- AZVI, S.A.
- ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.

De ellas, las que finalmente han presentado oferta han sido:

- VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.
- TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.
- COMSA, S.A.U.
- UTE AGRUPACIÓN GUINOVART OBRAS Y SERVICIOS HISPANIA, S.A. Y EyM GUINOVART, S.A.U. bajo el compromiso formal de constituirse en UTE (en adelante UTE AGRUPACIÓN GUINOVART OBRAS Y SERVICIOS HISPANIA, S.A. & EyM GUINOVART, S.A.U.)
- UTE CODEC OBRAS SERVICIOS Y PROYECTOS S.L., ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A. Y CONSTRUCCIONES RUBAU S.A. bajo el compromiso formal de constituirse en UTE (en adelante UTE CODEC OBRAS SERVICIOS Y PROYECTOS S.L., ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A. & CONSTRUCCIONES RUBAU S.A.)
- CONTRATAS Y VENTAS, S.A.
- AZVI, S.A.

### 3 CONTENIDO MÍNIMO DE LA OFERTA:

Según el apartado 25 "Oferta Técnica" del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares (PCP), se indica que la oferta técnica no tiene un contenido mínimo.

### 4 REQUERIMIENTOS DE LOS PLIEGOS

No existen incumplimientos de los requerimientos de los pliegos que impliquen la exclusión de ninguna oferta.

### 5 DESARROLLO DE LA VALORACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN TÉCNICA EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR.

Criterios cualitativos evaluables mediante juicios de valor según el apartado 27 "Evaluación de las ofertas" del cuadro resumen del PCP:

#### 1. Memoria técnica. De 0 a 8 puntos.

##### 1.1. Metodología que propone aplicar para la ejecución de los trabajos objeto del Acuerdo Marco (máximo 6 puntos):

1.1.1. Procedimiento de asignación de recursos que demuestre la disponibilidad del equipo de trabajo en los plazos y dedicación necesaria. (Máximo 3 puntos)

La puntuación se asignará de acuerdo con el siguiente cuadro:

Valoración de cada criterio	Puntuación
Se realiza una descripción de todo el personal asociado a la ejecución del contrato en un organigrama, detallando disponibilidad, experiencia profesional y formación académica del mismo. Además, se detalla la disponibilidad temporal de medios y la metodología de respuesta que garantice agilidad ante la necesidad de trabajos de oficina técnica.	3 puntos
Se realiza una descripción de todo el personal asociado a la ejecución del contrato en un organigrama, detallando disponibilidad, experiencia profesional y formación académica del mismo, sin justificar la disponibilidad temporal de medios y la metodología de respuesta que garantice agilidad ante la necesidad de trabajos de oficina técnica.	1,5 puntos
Se realiza una descripción que no permite determinar la disponibilidad, experiencia profesional o formación académica del personal asociado a la ejecución del contrato.	0 puntos

1.1.2. Metodología de control y seguimiento del desarrollo de los trabajos. (Máximo 3 puntos)

La puntuación se asignará de acuerdo con el siguiente cuadro:

Valoración de cada criterio	Puntuación
Se realiza un esbozo del Plan de Aseguramiento de la Calidad de aplicación a los materiales, unidades de obra, personal y procesos concernientes a la ejecución. Se indica el tratamiento de no conformidades, documentación a contemplar, auditorías y control interno de la obra.	3 puntos
Se realiza un esbozo del Plan de Aseguramiento de la Calidad de aplicación a los materiales, unidades de obra, personal y procesos concernientes a la ejecución. Se indica el tratamiento de no conformidades, no definiendo la documentación a contemplar, auditorías o el control interno de la obra.	1,5 puntos
Se realiza una descripción de un esbozo del Plan de Aseguramiento de la Calidad de aplicación a los materiales, sin determinar las unidades de obra, personal y procesos concernientes a la ejecución.	0 puntos

1.2. **Organización interna de la empresa, grado de especialización de los departamentos y distribución de los trabajos en función de su naturaleza.** (Máximo 2 puntos)

La puntuación se asignará de acuerdo con el siguiente cuadro

Valoración de cada criterio	Puntuación
Se realiza una descripción de las tareas que el personal llevará a cabo en la ejecución de la obra, desglosando las mismas y dándoles un valor porcentual. Todas las tareas tienen viabilidad y adecuación al objeto del contrato y a la normativa aplicable.	2 puntos
Se realiza una descripción de las tareas que el personal llevará a cabo en la ejecución de la obra, desglosando las mismas, pero no dándoles un valor porcentual. Todas las tareas tienen viabilidad y adecuación al objeto del contrato y a la normativa aplicable.	1 punto
Se realiza una descripción de las tareas que el personal llevará a cabo en la ejecución de la obra, no desglosando las mismas. Las tareas no tienen viabilidad y adecuación al objeto del contrato y a la normativa aplicable.	0 puntos

2. **Afección de las obras al servicio de explotación de viajeros de Metro de Madrid y a terceros. (Máximo 2 puntos)**

La puntuación se asignará de acuerdo con el siguiente cuadro:

Valoración de cada criterio	Puntuación
<p>Se realiza una descripción de los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Propuestas de actuación para aquellas unidades de obra y/o procesos constructivos de la obra que puedan generar afecciones al servicio de transporte y/o al viajero, y/o empleados de Metro, para paliar o evitar estas afecciones, de forma que se hagan compatibles con la misma.</li><li>- Propuestas de actuación en cada una de las unidades de obra y/o procesos constructivos de la obra que hagan compatible su ejecución, y eviten la afección a edificios (ruidos), infraestructuras de otras administraciones, galerías, etc. durante la ejecución del contrato.</li><li>- Se valorará la adecuación de las actuaciones que se propongan para minimizar o mitigar las afecciones, y que sean compatibles con el servicio de transporte y/o al viajero, y/o empleados de Metro.</li><li>- Las medidas propuestas para disminuir el impacto al tráfico, a los peatones y minimizar el polvo y ruido que las obras puedan ocasionar.</li></ul> <p>Todas las medidas propuestas deberán tener viabilidad y adecuación al objeto del contrato y a la normativa aplicable.</p>	2 puntos
<p>Se realiza una descripción de tres de los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Propuestas de actuación para aquellas unidades de obra y/o procesos constructivos de la obra que puedan generar afecciones al servicio de transporte y/o al viajero, y/o empleados de Metro, para paliar o evitar estas afecciones, de forma que se hagan compatibles con la misma.</li><li>- Propuestas de actuación en cada una de las unidades de obra y/o procesos constructivos de la obra que hagan compatible su ejecución, y eviten la afección a edificios (ruidos), infraestructuras de otras administraciones, galerías, etc. durante la ejecución del contrato.</li><li>- Se valorará la adecuación de las actuaciones que se propongan para minimizar o mitigar las afecciones, y que sean compatibles con el servicio de transporte y/o al viajero, y/o empleados de Metro.</li><li>- Las medidas propuestas para disminuir el impacto al tráfico, a los peatones y minimizar el polvo y ruido que las obras puedan ocasionar.</li></ul> <p>Todas las medidas propuestas deberán tener viabilidad y adecuación al objeto del contrato y a la normativa aplicable.</p>	1 punto

Valoración de cada criterio	Puntuación
<p>Se realiza una descripción dos o menos de los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Propuestas de actuación para aquellas unidades de obra y/o procesos constructivos de la obra que puedan generar afecciones al servicio de transporte y/o al viajero, y/o empleados de Metro, para paliar o evitar estas afecciones, de forma que se hagan compatibles con la misma.</li> <li>- Propuestas de actuación en cada una de las unidades de obra y/o procesos constructivos de la obra que hagan compatible su ejecución, y eviten la afección a edificios (ruidos), infraestructuras de otras administraciones, galerías, etc. durante la ejecución del contrato.</li> <li>- Se valorará la adecuación de las actuaciones que se propongan para minimizar o mitigar las afecciones, y que sean compatibles con el servicio de transporte y/o al viajero, y/o empleados de Metro.</li> <li>- Las medidas propuestas para disminuir el impacto al tráfico, a los peatones y minimizar el polvo y ruido que las obras puedan ocasionar.</li> </ul> <p>Todas las medidas propuestas deberán tener viabilidad y adecuación al objeto del contrato y a la normativa aplicable.</p>	<p>0 puntos</p>

La puntuación total de los criterios evaluables mediante juicios de valor de cada oferta se obtendrá como resultado de sumar la puntuación obtenida en cada uno de los apartados definidos en la tabla anterior.

Se analizará la coherencia con los medios propuestos y las prescripciones establecidas en el PPT. Se valorará que la documentación no se limite a reproducir lo expresado en pliegos, valorándose la aportación de contenidos propios.

Expuesto lo anterior, a continuación, se detalla el análisis individualizado por cada licitador:

## **1. VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.**

### **1.1.1. Procedimiento de asignación de recursos que demuestre la disponibilidad del equipo de trabajo en los plazos y dedicación necesaria. (Máximo 3 puntos)**

Incorpora la descripción del personal asociado a la ejecución del contrato en un organigrama, detallando disponibilidad, experiencia profesional y formación académica del mismo. Incluye la disponibilidad temporal de medios y la metodología de respuesta que garantice agilidad ante la necesidad de trabajos de oficina técnica.

La puntuación obtenida en este apartado es de **3 puntos**.

### **1.1.2. Metodología de control y seguimiento del desarrollo de los trabajos. (Máximo 3 puntos)**

Incluye un esbozo del Plan de Aseguramiento de la Calidad de aplicación a los materiales, unidades de obra, personal y procesos concernientes a la ejecución. Indica el tratamiento de no conformidades, documentación a contemplar, auditorías y control interno de la obra.

La puntuación obtenida en este apartado es de **3 puntos**.

### **1.2. Organización interna de la empresa, grado de especialización de los departamentos y distribución de los trabajos en función de su naturaleza. (Máximo 2 puntos)**

Incorpora la descripción de las tareas que el personal llevará a cabo en la ejecución de la obra y desglosando las mismas, pero no dándoles un valor porcentual. Todas las tareas tienen viabilidad y adecuación al objeto del contrato y a la normativa aplicable.

La puntuación obtenida en este apartado es de **1 puntos**.

## **2. Afección de las obras al servicio de explotación de viajeros de Metro de Madrid y a terceros. (Máximo 2 puntos)**

Se realiza una descripción de los siguientes puntos:

- Propuestas de actuación para aquellas unidades de obra y/o procesos constructivos de la obra que puedan generar afecciones al servicio de transporte y/o al viajero, y/o empleados de Metro, para paliar o evitar estas afecciones, de forma que se hagan compatibles con la misma.
- Propuestas de actuación en cada una de las unidades de obra y/o procesos constructivos de la obra que hagan compatible su ejecución, y eviten la afección a edificios (ruidos), infraestructuras de otras administraciones, galerías, etc. durante la ejecución del contrato.
- Se valorará la adecuación de las actuaciones que se propongan para minimizar o mitigar las afecciones, y que sean compatibles con el servicio de transporte y/o al viajero, y/o empleados de Metro.
- Las medidas propuestas para disminuir el impacto al tráfico, a los peatones y minimizar el polvo y ruido que las obras puedan ocasionar.

Todas las medidas propuestas tienen viabilidad y adecuación al objeto del contrato y a la normativa aplicable.

La puntuación obtenida en este apartado es de **2 puntos**.

La puntuación total obtenida en los criterios cualitativos evaluables mediante juicios de valor es de **9 puntos**.

## **2. TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.**

### **1.1.1. Procedimiento de asignación de recursos que demuestre la disponibilidad del equipo de trabajo en los plazos y dedicación necesaria. (Máximo 3 puntos)**

Incorpora la descripción del personal asociado a la ejecución del contrato en un organigrama, detallando disponibilidad, experiencia profesional y formación académica del mismo. Incluye la disponibilidad temporal de medios y la metodología de respuesta que garantice agilidad ante la necesidad de trabajos de oficina técnica.

La puntuación obtenida en este apartado es de **3 puntos**.

### **1.1.2. Metodología de control y seguimiento del desarrollo de los trabajos. (Máximo 3 puntos)**

Incluye un esbozo del Plan de Aseguramiento de la Calidad de aplicación a los materiales, unidades de obra, personal y procesos concernientes a la ejecución. Indica el tratamiento de no conformidades, documentación a contemplar, auditorías y control interno de la obra.

La puntuación obtenida en este apartado es de **3 puntos**.

### **1.2. Organización interna de la empresa, grado de especialización de los departamentos y distribución de los trabajos en función de su naturaleza. (Máximo 2 puntos)**

Incorpora la descripción de las tareas que el personal llevará a cabo en la ejecución de la obra, desglosando las mismas y dándoles un valor porcentual. Todas las tareas tienen viabilidad y adecuación al objeto del contrato y a la normativa aplicable.

La puntuación obtenida en este apartado es de **2 puntos**.

## **2. Afección de las obras al servicio de explotación de viajeros de Metro de Madrid y a terceros. (Máximo 2 puntos)**

Se realiza una descripción de los siguientes puntos:

- Propuestas de actuación para aquellas unidades de obra y/o procesos constructivos de la obra que puedan generar afecciones al servicio de transporte y/o al viajero, y/o empleados de Metro, para paliar o evitar estas afecciones, de forma que se hagan compatibles con la misma.
- Propuestas de actuación en cada una de las unidades de obra y/o procesos constructivos de la obra que hagan compatible su ejecución, y eviten la afección a edificios (ruidos), infraestructuras de otras administraciones, galerías, etc. durante la ejecución del contrato.
- Se valorará la adecuación de las actuaciones que se propongan para minimizar o mitigar las afecciones, y que sean compatibles con el servicio de transporte y/o al viajero, y/o empleados de Metro.
- Las medidas propuestas para disminuir el impacto al tráfico, a los peatones y minimizar el polvo y ruido que las obras puedan ocasionar.

Todas las medidas propuestas tienen viabilidad y adecuación al objeto del contrato y a la normativa aplicable.

La puntuación obtenida en este apartado es de **2 puntos**.

La puntuación total obtenida en los criterios cualitativos evaluables mediante juicios de valor es de **10 puntos**.

### 3. COMSA, S.A.U.

#### 1.1.1. Procedimiento de asignación de recursos que demuestre la disponibilidad del equipo de trabajo en los plazos y dedicación necesaria. (Máximo 3 puntos)

Incorpora la descripción del personal asociado a la ejecución del contrato en un organigrama, detallando disponibilidad, experiencia profesional y formación académica del mismo. Incluye la disponibilidad temporal de medios y la metodología de respuesta que garantice agilidad ante la necesidad de trabajos de oficina técnica.

La puntuación obtenida en este apartado es de **3 puntos**.

#### 1.1.2. Metodología de control y seguimiento del desarrollo de los trabajos. (Máximo 3 puntos)

Incluye un esbozo del Plan de Aseguramiento de la Calidad de aplicación a los materiales, unidades de obra, personal y procesos concernientes a la ejecución. Indica el tratamiento de no conformidades, documentación a contemplar, auditorías y control interno de la obra.

La puntuación obtenida en este apartado es de **3 puntos**.

#### 1.2. Organización interna de la empresa, grado de especialización de los departamentos y distribución de los trabajos en función de su naturaleza. (Máximo 2 puntos)

Incorpora la descripción de las tareas que el personal llevará a cabo en la ejecución de la obra, desglosando las mismas y dándoles un valor porcentual. Todas las tareas tienen viabilidad y adecuación al objeto del contrato y a la normativa aplicable.

La puntuación obtenida en este apartado es de **2 puntos**.

#### 2. Afección de las obras al servicio de explotación de viajeros de Metro de Madrid y a terceros. (Máximo 2 puntos)

Se realiza una descripción de los siguientes puntos:

- Propuestas de actuación para aquellas unidades de obra y/o procesos constructivos de la obra que puedan generar afecciones al servicio de transporte y/o al viajero, y/o empleados de Metro, para paliar o evitar estas afecciones, de forma que se hagan compatibles con la misma.
- Propuestas de actuación en cada una de las unidades de obra y/o procesos constructivos de la obra que hagan compatible su ejecución, y eviten la afección a edificios (ruidos), infraestructuras de otras administraciones, galerías, etc. durante la ejecución del contrato.
- Se valorará la adecuación de las actuaciones que se propongan para minimizar o mitigar las afecciones, y que sean compatibles con el servicio de transporte y/o al viajero, y/o empleados de Metro.
- Las medidas propuestas para disminuir el impacto al tráfico, a los peatones y minimizar el polvo y ruido que las obras puedan ocasionar.

Todas las medidas propuestas tienen viabilidad y adecuación al objeto del contrato y a la normativa aplicable.

La puntuación obtenida en este apartado es de **2 puntos**.

La puntuación total obtenida en los criterios cualitativos evaluables mediante juicios de valor es de **10 puntos**.

**4. UTE AGRUPACIÓN GUINOVART OBRAS Y SERVICIOS HISPANIA, S.A. & EYM GUINOVART, S.A.U.)**

**1.1.1. Procedimiento de asignación de recursos que demuestre la disponibilidad del equipo de trabajo en los plazos y dedicación necesaria. (Máximo 3 puntos)**

Incorpora la descripción del personal asociado a la ejecución del contrato en un organigrama, detallando disponibilidad, experiencia profesional y formación académica del mismo. Incluye la disponibilidad temporal de medios y la metodología de respuesta que garantice agilidad ante la necesidad de trabajos de oficina técnica.

La puntuación obtenida en este apartado es de **3 puntos**.

**1.1.2. Metodología de control y seguimiento del desarrollo de los trabajos. (Máximo 3 puntos)**

Incluye un esbozo del Plan de Aseguramiento de la Calidad de aplicación a los materiales, unidades de obra, personal y procesos concernientes a la ejecución. Indica el tratamiento de no conformidades, documentación a contemplar, auditorías y control interno de la obra.

La puntuación obtenida en este apartado es de **3 puntos**.

**1.2. Organización interna de la empresa, grado de especialización de los departamentos y distribución de los trabajos en función de su naturaleza. (Máximo 2 puntos)**

Incorpora la descripción de las tareas que el personal llevará a cabo en la ejecución de la obra, desglosando las mismas y dándoles un valor porcentual. Todas las tareas tienen viabilidad y adecuación al objeto del contrato y a la normativa aplicable.

La puntuación obtenida en este apartado es de **2 puntos**.

**2. Afección de las obras al servicio de explotación de viajeros de Metro de Madrid y a terceros. (Máximo 2 puntos)**

Se realiza una descripción de los siguientes puntos:

- Propuestas de actuación para aquellas unidades de obra y/o procesos constructivos de la obra que puedan generar afecciones al servicio de transporte y/o al viajero, y/o empleados de Metro, para paliar o evitar estas afecciones, de forma que se hagan compatibles con la misma.
- Propuestas de actuación en cada una de las unidades de obra y/o procesos constructivos de la obra que hagan compatible su ejecución, y eviten la afección a edificios (ruidos), infraestructuras de otras administraciones, galerías, etc. durante la ejecución del contrato.
- Se valorará la adecuación de las actuaciones que se propongan para minimizar o mitigar las afecciones, y que sean compatibles con el servicio de transporte y/o al viajero, y/o empleados de Metro.
- Las medidas propuestas para disminuir el impacto al tráfico, a los peatones y minimizar el polvo y ruido que las obras puedan ocasionar.

Todas las medidas propuestas tienen viabilidad y adecuación al objeto del contrato y a la normativa aplicable.

La puntuación obtenida en este apartado es de **2 puntos**.

La puntuación total obtenida en los criterios cualitativos evaluables mediante juicios de valor es de **10 puntos**.

**5. UTE CODEC OBRAS SERVICIOS Y PROYECTOS S.L., ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.& CONSTRUCCIONES RUBAU S.A.)**

**1.1.1. Procedimiento de asignación de recursos que demuestre la disponibilidad del equipo de trabajo en los plazos y dedicación necesaria. (Máximo 3 puntos)**

Incorpora la descripción del personal asociado a la ejecución del contrato en un organigrama, detallando disponibilidad, experiencia profesional y formación académica del mismo. Incluye la disponibilidad temporal de medios y la metodología de respuesta que garantice agilidad ante la necesidad de trabajos de oficina técnica.

La puntuación obtenida en este apartado es de **3 puntos**.

**1.1.2. Metodología de control y seguimiento del desarrollo de los trabajos. (Máximo 3 puntos)**

Incluye un esbozo del Plan de Aseguramiento de la Calidad de aplicación a los materiales, unidades de obra, personal y procesos concernientes a la ejecución. Indica el tratamiento de no conformidades, documentación a contemplar y auditorías, pero no el control interno de la obra.

La puntuación obtenida en este apartado es de **1,5 puntos**.

**1.2. Organización interna de la empresa, grado de especialización de los departamentos y distribución de los trabajos en función de su naturaleza. (Máximo 2 puntos)**

Incorpora la descripción de las tareas que el personal llevará a cabo en la ejecución de la obra, desglosando las mismas y dándoles un valor porcentual. Todas las tareas tienen viabilidad y adecuación al objeto del contrato y a la normativa aplicable.

La puntuación obtenida en este apartado es de **2 puntos**.

**2. Afección de las obras al servicio de explotación de viajeros de Metro de Madrid y a terceros. (Máximo 2 puntos)**

Se realiza una descripción de los siguientes puntos:

- Propuestas de actuación para aquellas unidades de obra y/o procesos constructivos de la obra que puedan generar afecciones al servicio de transporte y/o al viajero, y/o empleados de Metro, para paliar o evitar estas afecciones, de forma que se hagan compatibles con la misma.
- Propuestas de actuación en cada una de las unidades de obra y/o procesos constructivos de la obra que hagan compatible su ejecución, y eviten la afección a edificios (ruidos), infraestructuras de otras administraciones, galerías, etc. durante la ejecución del contrato.
- Se valorará la adecuación de las actuaciones que se propongan para minimizar o mitigar las afecciones, y que sean compatibles con el servicio de transporte y/o al viajero, y/o empleados de Metro.
- Las medidas propuestas para disminuir el impacto al tráfico, a los peatones y minimizar el polvo y ruido que las obras puedan ocasionar.

Todas las medidas propuestas tienen viabilidad y adecuación al objeto del contrato y a la normativa aplicable.

La puntuación obtenida en este apartado es de **2 puntos**.

La puntuación total obtenida en los criterios cualitativos evaluables mediante juicios de valor es de **8,5 puntos**.

## 6. CONTRATAS Y VENTAS, S.A.

### 1.1.1. Procedimiento de asignación de recursos que demuestre la disponibilidad del equipo de trabajo en los plazos y dedicación necesaria. (Máximo 3 puntos)

Incorpora la descripción del personal asociado a la ejecución del contrato en un organigrama, detallando disponibilidad, experiencia profesional y formación académica del mismo. Incluye la disponibilidad temporal de medios y la metodología de respuesta que garantice agilidad ante la necesidad de trabajos de oficina técnica.

La puntuación obtenida en este apartado es de **3 puntos**.

### 1.1.2. Metodología de control y seguimiento del desarrollo de los trabajos. (Máximo 3 puntos)

Incluye un esbozo del Plan de Aseguramiento de la Calidad de aplicación a los materiales, unidades de obra, personal y procesos concernientes a la ejecución. Indica el tratamiento de no conformidades, documentación a contemplar y auditorías, pero no el control interno de la obra.

La puntuación obtenida en este apartado es de **1,5 puntos**.

### 1.2. Organización interna de la empresa, grado de especialización de los departamentos y distribución de los trabajos en función de su naturaleza. (Máximo 2 puntos)

Incorpora la descripción de las tareas que el personal llevará a cabo en la ejecución de la obra, desglosando las mismas y dándoles un valor porcentual. Todas las tareas tienen viabilidad y adecuación al objeto del contrato y a la normativa aplicable.

La puntuación obtenida en este apartado es de **2 puntos**.

## 2. Afección de las obras al servicio de explotación de viajeros de Metro de Madrid y a terceros. (Máximo 2 puntos)

Se realiza una descripción de los siguientes puntos:

- Propuestas de actuación para aquellas unidades de obra y/o procesos constructivos de la obra que puedan generar afecciones al servicio de transporte y/o al viajero, y/o empleados de Metro, para paliar o evitar estas afecciones, de forma que se hagan compatibles con la misma.
- Propuestas de actuación en cada una de las unidades de obra y/o procesos constructivos de la obra que hagan compatible su ejecución, y eviten la afección a edificios (ruidos), infraestructuras de otras administraciones, galerías, etc. durante la ejecución del contrato.
- Se valorará la adecuación de las actuaciones que se propongan para minimizar o mitigar las afecciones, y que sean compatibles con el servicio de transporte y/o al viajero, y/o empleados de Metro.
- Las medidas propuestas para disminuir el impacto al tráfico, a los peatones y minimizar el polvo y ruido que las obras puedan ocasionar.

Todas las medidas propuestas tienen viabilidad y adecuación al objeto del contrato y a la normativa aplicable.

La puntuación obtenida en este apartado es de **2 puntos**.

La puntuación total obtenida en los criterios cualitativos evaluables mediante juicios de valor es de **8,5 puntos**.

## **7. AZVI, S.A.**

### **1.1.1. Procedimiento de asignación de recursos que demuestre la disponibilidad del equipo de trabajo en los plazos y dedicación necesaria. (Máximo 3 puntos)**

Incorpora la descripción del personal asociado a la ejecución del contrato en un organigrama, detallando disponibilidad, experiencia profesional y formación académica del mismo. Incluye la disponibilidad temporal de medios y la metodología de respuesta que garantice agilidad ante la necesidad de trabajos de oficina técnica.

La puntuación obtenida en este apartado es de **3 puntos**.

### **1.1.2. Metodología de control y seguimiento del desarrollo de los trabajos. (Máximo 3 puntos)**

Incluye un esbozo del Plan de Aseguramiento de la Calidad de aplicación a los materiales, unidades de obra, personal y procesos concernientes a la ejecución. Indica el tratamiento de no conformidades, documentación a contemplar, auditorías y control interno de la obra.

La puntuación obtenida en este apartado es de **3 puntos**.

### **1.2. Organización interna de la empresa, grado de especialización de los departamentos y distribución de los trabajos en función de su naturaleza. (Máximo 2 puntos)**

Incorpora la descripción de las tareas que el personal llevará a cabo en la ejecución de la obra, desglosando las mismas y dándoles un valor porcentual. Todas las tareas tienen viabilidad y adecuación al objeto del contrato y a la normativa aplicable.

La puntuación obtenida en este apartado es de **2 puntos**.

## **2. Afección de las obras al servicio de explotación de viajeros de Metro de Madrid y a terceros. (Máximo 2 puntos)**

Se realiza una descripción de los siguientes puntos:

- Propuestas de actuación para aquellas unidades de obra y/o procesos constructivos de la obra que puedan generar afecciones al servicio de transporte y/o al viajero, y/o empleados de Metro, para paliar o evitar estas afecciones, de forma que se hagan compatibles con la misma.
- Propuestas de actuación en cada una de las unidades de obra y/o procesos constructivos de la obra que hagan compatible su ejecución, y eviten la afección a edificios (ruidos), infraestructuras de otras administraciones, galerías, etc. durante la ejecución del contrato.
- Se valorará la adecuación de las actuaciones que se propongan para minimizar o mitigar las afecciones, y que sean compatibles con el servicio de transporte y/o al viajero, y/o empleados de Metro.
- Las medidas propuestas para disminuir el impacto al tráfico, a los peatones y minimizar el polvo y ruido que las obras puedan ocasionar.

Todas las medidas propuestas tienen viabilidad y adecuación al objeto del contrato y a la normativa aplicable.

La puntuación obtenida en este apartado es de **2 puntos**.

La puntuación total obtenida en los criterios cualitativos evaluables mediante juicios de valor es de **10 puntos**.

## 6 CONCLUSIONES:

De acuerdo con lo establecido en el apartado 27 del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares de la licitación, las ofertas presentadas por las empresas VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A., TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A., COMSA, S.A.U., UTE AGRUPACIÓN GUINOVART OBRAS Y SERVICIOS HISPANIA, S.A. & EYM GUINOVART, S.A.U., UTE CODEC OBRAS SERVICIOS Y PROYECTOS S.L., ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A. & CONSTRUCCIONES RUBAU S.A., ASCH Y RUBAU, CONTRATAS Y VENTAS, S.A. y AZVI, S.A., resultan aptas o técnicamente aceptables al haber superado los 5 puntos establecidos como umbral de suficiencia en la fase de valoración técnica.

	Procedimiento de asignación de recursos	Control y seguimiento de los trabajos	Organización interna de la empresa	Afección de las obras	VALORACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA
COMSA, S.A.U.	3	3	2	2	10
TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	3	3	2	2	10
UTE AGRUPACIÓN GUINOVART OBRAS Y SERVICIOS HISPANIA, S.A. & EYM GUINOVART, S.A.U.	3	3	2	2	10
AZVI, S.A.	3	3	2	2	10
VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	3	3	1	2	9
UTE CODEC OBRAS SERVICIOS Y PROYECTOS S.L., ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A. & CONSTRUCCIONES RUBAU S.A.	3	1,5	2	2	8,5
CONTRATAS Y VENTAS, S.A.	3	1,5	2	2	8,5

*El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.*

*En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.*